



# Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
12 de abril de 2021  
Español  
Original: inglés

---

## Junta de Comercio y Desarrollo

### 68° período de sesiones

Ginebra, 21 de junio a 2 de julio de 2021

Tema 1 b) del programa provisional

### Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

## Programa provisional y anotaciones

### *Nota de la secretaría de la UNCTAD*

El programa provisional del 68° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se reproduce en el capítulo I del presente documento. Las anotaciones preparadas por la secretaría de la UNCTAD, que figuran en la sección II, tienen por finalidad proporcionar antecedentes esenciales sobre los temas del programa provisional, así como una breve descripción de la documentación correspondiente.



## I. Programa provisional

1. Cuestiones de procedimiento:
  - a) Elección de la Mesa;
  - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
  - c) Aprobación del informe sobre las credenciales.
2. Serie de sesiones de alto nivel.
3. Debate general.
4. Informe anual del Secretario General.
5. *Informe sobre tecnología e innovación 2021: Subirse a la ola tecnológica. Innovación con equidad.*
6. Informe del Comité Preparatorio del 15º período de sesiones de la Conferencia.
7. Programa provisional del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital.
8. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.
9. Actividades de la UNCTAD en apoyo de África.
10. Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.
11. Programa provisional de la 71ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo.
12. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
  - a) Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2020-2021 y sus repercusiones en esta materia; y nombramiento de los miembros del Órgano Asesor;
  - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
  - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
  - d) Examen del calendario de reuniones;
  - e) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
  - f) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
13. Otros asuntos.
14. Aprobación del informe.

## II. Anotaciones al programa provisional

1. El programa provisional del 68° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se aprobó el 5 de febrero de 2021, en la sesión plenaria de la 67ª reunión ejecutiva de la Junta.

### Tema 1

#### Cuestiones de procedimiento

##### a) Elección de la Mesa

2. El reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo figura en los documentos TD/B/16/Rev.4 y Corr.1.

3. De conformidad con los artículos 18 y 19 del reglamento, la Mesa de la Junta está integrada por 12 miembros: el Presidente, 10 Vicepresidentes y el Relator, a saber, 4 miembros de la lista A (África y Asia), 4 de la lista B, 2 de la lista C y 2 de la lista D, a las que se refiere el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada.

4. De acuerdo con el ciclo de rotación iniciado en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Presidente de la Junta en su 68° período de sesiones será un representante de uno de los Estados de la lista A (África) y el Relator un representante de uno de los Estados de la lista C. Por consiguiente, los 10 Vicepresidentes serán los siguientes: 3 de la lista A (África/Asia); 4 de la lista B; 1 de la lista C; y 2 de la lista D.

##### b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

###### *Programa*

5. El programa provisional del período de sesiones figura en el capítulo I del presente documento.

###### *Organización de los trabajos*

6. Atendiendo a las sugerencias de las delegaciones, las sesiones de la Junta se han organizado de manera que en ningún momento se celebren dos sesiones simultáneamente. También se ha tenido presente la necesidad de garantizar la participación efectiva de las delegaciones, en particular de las delegaciones pequeñas, y de utilizar del modo más eficiente posible los recursos disponibles de las Naciones Unidas en materia de conferencias. A su debido tiempo se facilitará un programa detallado, que podrá ajustarse cuando así lo justifiquen las circunstancias.

##### c) Aprobación del informe sobre las credenciales

7. De conformidad con el artículo 17.2 del reglamento, la Mesa de la Junta examinará las credenciales y presentará su informe a la Junta.

###### *Documentación del período de sesiones*

### Tema 2

#### Serie de sesiones de alto nivel

8. En su 70ª reunión ejecutiva, la Junta de Comercio y Desarrollo acordó que se organizaría una serie de sesiones de alto nivel durante el desarrollo de la reunión ordinaria. El tema del segmento de alto nivel estará sujeto a la aprobación de la Mesa ampliada de la Junta.

### **Tema 3**

#### **Debate general**

9. Está previsto que el debate general tenga lugar durante la primera semana del 68° período de sesiones de la Junta. Los textos de las declaraciones que se remitan a la secretaría se reproducirán y subirán al sitio web de la UNCTAD en los idiomas en que se hayan recibido.

10. De conformidad con el artículo 39 del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo, se podrá solicitar a los oradores que limiten sus intervenciones. Se proporcionarán a su debido tiempo más detalles sobre los plazos y en el programa de la Junta de Comercio y Desarrollo.

### **Tema 4**

#### **Informe anual del Secretario General**

11. En relación con este tema del programa, el Secretario General de la UNCTAD expondrá a la Junta un resumen de las actividades más destacables desarrolladas por la UNCTAD y, si procede, también información otras cuestiones.

### **Tema 5**

#### ***Informe sobre tecnología e innovación 2021: Subirse a la ola tecnológica. Innovación con equidad***

12. En relación con este tema, se invitará a la Junta de Comercio y Desarrollo a que examine el *Informe sobre tecnología e innovación 2021: Subirse a la ola tecnológica. Innovación con equidad*. En el informe de 2021 se pasa revista de manera crítica a las posibilidades que ofrecen las tecnologías de frontera, como la inteligencia artificial, la robótica y la edición genómica, para ampliar las desigualdades existentes y crear otras nuevas. En el informe se pasa revista a 11 tecnologías de frontera, que ya representan un mercado de 350.000 millones de dólares y que podría crecer hasta superar los 3,2 billones de dólares en 2025. En el informe se sostiene que los países en desarrollo no pueden permitirse no subirse a la nueva ola de rápidos cambios tecnológicos y que los responsables políticos tienen la responsabilidad de reducir este riesgo y conseguir que las tecnologías de frontera contribuyan a aumentar la igualdad.

#### *Documentación*

UNCTAD/TIR/2020      *Informe sobre tecnología e innovación 2021: Subirse a la ola tecnológica. Innovación con equidad.*

### **Tema 6**

#### **Informe del Comité Preparatorio del 15° período de sesiones de la Conferencia**

13. Se prevé que la Junta de Comercio y Desarrollo oiga el informe de la Presidencia del Comité Preparatorio del 15° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

### **Tema 7**

#### **Programa provisional del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital**

14. Se espera que la Junta de Comercio y Desarrollo sea invitada a examinar el proyecto de orden del día provisional del próximo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital.

#### *Documentación del período de sesiones*

## **Tema 8**

### **Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo**

15. La Junta tendrá ante sí para su examen el informe del cuarto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.

#### *Documentación*

TD/B/EFD/4/3 Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.

## **Tema 9**

### **Actividades de la UNCTAD en apoyo de África**

16. En relación con este tema, la Junta de Comercio y Desarrollo examinará un informe sobre las actividades de la UNCTAD en apoyo de África que se elabora todos los años y se presenta en una reunión de la Junta. En el informe se hace un repaso general de la labor de investigación y análisis que realiza la UNCTAD en relación con el desarrollo en África, así como un resumen de las actividades concretas, incluidos los servicios de asesoramiento y cooperación técnica, desarrolladas en cada uno de los sectores abarcados por el mandato de la UNCTAD.

#### *Documentación*

TD/B/68/2 Actividades de la UNCTAD en apoyo de África, Informe del Secretario General de la UNCTAD

## **Tema 10**

### **Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social**

17. En su resolución 57/270 B, la Asamblea General de las Naciones Unidas recalcó la necesidad de aprovechar al máximo los mecanismos existentes de las Naciones Unidas para examinar el cumplimiento de los compromisos contraídos dentro del sistema de las Naciones Unidas en las principales esferas del desarrollo. A este respecto, la Asamblea General invitó a la Junta de Comercio y Desarrollo a que contribuyera, en la esfera de su mandato, a la aplicación y al examen de los progresos logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, dentro de los temas correspondientes de su programa.

18. En el párrafo 10 del Maafikiano de Nairobi (TD/519/Add.2), se exhorta a la UNCTAD a “contribuir a la aplicación y el seguimiento de los resultados de las conferencias mundiales pertinentes, tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba y, según proceda, el Acuerdo de París relativo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, entre otros resultados y acuerdos internacionales pertinentes”.

19. Se espera que la Junta responda a la solicitud de la Asamblea General del párrafo 27 a) de la resolución 57/270 B sobre la base de un informe de la secretaría de la UNCTAD.

#### *Documentación del período de sesiones*

## **Tema 11**

### **Programa provisional de la 71ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo**

20. Se invitará a la Junta de Comercio y Desarrollo a que examine y apruebe el proyecto de programa provisional de su 71ª reunión ejecutiva.

*Documentación del período de sesiones*

## **Tema 12**

### **Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos**

- a) **Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2020-2021 y sus repercusiones en esta materia; y nombramiento de los miembros del Órgano Asesor**

21. De conformidad con la decisión 466 (XLVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo, el Presidente del Órgano Asesor informará a la Junta sobre las actividades del Órgano Asesor y sobre la aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok. Se invitará a la Junta a que nombre a los miembros del Órgano Asesor para 2021, sobre la base de las recomendaciones de los grupos regionales.

- b) **Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta**

22. La secretaría de la UNCTAD no ha recibido ninguna solicitud de inclusión en la lista según lo previsto en el artículo 76 del reglamento de la Junta. En el documento TD/B/IGO/LIST/11 figura una lista de las organizaciones intergubernamentales aprobadas.

- c) **Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta**

23. La secretaría de la UNCTAD no ha recibido ninguna solicitud de inclusión en la lista según lo previsto en el artículo 77 del reglamento de la Junta. En el documento TD/B/NGO/LIST/27 figura una lista de las organizaciones no gubernamentales aprobadas.

- d) **Examen del calendario de reuniones**

24. La Junta tendrá ante sí el calendario de reuniones para el resto de 2021.

*Documentación del período de sesiones*

- e) **Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General**

25. La Junta tendrá ante sí, si procede, la lista actualizada de miembros de la UNCTAD y de la Junta.

*Documentación*

TD/B/INF.245          Membership of UNCTAD and membership of the Trade and Development Board

- f) **Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta**

26. Durante el período de sesiones se informará a la Junta de las consecuencias administrativas y financieras de las propuestas que se le presenten.

*Documentación, en su caso, del período de sesiones*

**Tema 13**  
**Otros asuntos**

**Tema 14**  
**Aprobación del informe**

27. El informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General contendrá los resultados negociados, así como otras decisiones que la Junta pueda adoptar.

---